



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Rosario, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Rosario

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Rosario.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Rosario.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Rosario, Sonora.**

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized 'F' on the left, and several other cursive signatures and initials scattered across the bottom of the page.



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$7,066,857	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$845,621
		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	6,790,850
TOTAL CIRCULANTE	\$7,066,857	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	351,346
NO CIRCULANTE		TOTAL CIRCULANTE	\$7,987,817
Edificios no Habitacionales	2,800	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Otros Bienes Inmuebles	299,350	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	73,347
Mobiliario y Equipo de Administración	906,113	TOTAL NO CIRCULANTE	\$73,347
Equipo de Transporte	3,847,218	TOTAL PASIVO	\$8,061,164
Equipo de Defensa y Seguridad	95,993	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,353,772	Aportaciones	7,505,246
Otros Activos Diferidos	73,262	Resultados de Ejercicios Anteriores	362,258
TOTAL NO CIRCULANTE	\$7,578,508	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(1,283,303)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$6,584,201
SUMA ACTIVO	\$14,645,365	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$14,645,365

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$7,987,817, se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$845,621, que se componen por dos particulares por \$474,271, Comisión Federal de Electricidad por \$208,758 y varios proveedores por \$162,592; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$6,790,850, que se componen por Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) por \$1,465,636, Ramo 23 Programa Regional de Pavimentación de Vialidades por \$4,944,667 y varios fondos por \$380,547; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$351,346, compuestos de Anticipo de Participaciones por \$350,000, y de la Sub-Agencia Fiscal por \$1,346.

Nota 2 El Pasivo No Circulante se integra por un saldo de \$73,347, de un crédito contratado con FAPES en 1994 y reestructurado en agosto de 1997, el cual se aplicó al gasto corriente.

La variación de \$22,877, que presenta el Pasivo No Circulante se debió a un aumento de \$62,228, por la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

actualización de las udis al 31 de diciembre y una disminución de \$39,351, integradas por las amortizaciones al 31 de diciembre.

[Handwritten signatures]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$214,029
Derechos	509,891
Aprovechamientos	51,019
Participaciones y Aportaciones	20,802,593
Total de Ingresos	\$21,577,532
Egresos	
Servicios Personales	\$10,030,624
Materiales y Suministros	3,052,825
Servicios Generales	3,965,961
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,453,011
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	615,833
Inversión Pública	3,694,502
Deuda Pública	48,079
Total de Egresos	\$22,860,835
DESAHORRO	(\$1,283,303)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Rosario, Sonora, por \$1,283,303, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el aumento de la cuenta de pasivo: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

af
[Handwritten signatures]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.88 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 88 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 55.04% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 55 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -5.95% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.



ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.84 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Rosario mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Rosario presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Rosario fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$11,455, principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$436,920	214,029	(222,891)	(51)
Derechos	679,708	509,891	(169,817)	(25)
Aprovechamientos	190,600	51,019	(139,581)	(73)
Participaciones y Aportaciones	20,258,849	20,802,593	543,744	3
Ingresos Ordinarios 100%	\$21,566,077	21,577,532	11,455	1
Total Ingresos	\$21,566,077	21,577,532	11,455	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$222,891, que representa el 51%, principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación de 31%, aún cuando se realizaron campañas para la recaudación de este impuesto la ciudadanía no acudió a pagar, en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 57% y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 89%, debido a que un menor número de contribuyentes solicitaron estos trámites.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$169,817, con una variación del 25%, principalmente en los concepto de: Alumbrado Público con una variación del 19%, debido a que un porcentaje de los contribuyentes omitió el pago por este servicio; en Desarrollo Urbano



con una variación de 83%, ya que se presentaron menos contribuyentes a regular su patrimonio familiar, en relación al trámite de títulos de propiedad.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$139,581, con una variación del 73%, principalmente en los conceptos de: Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 63%, porque se presentaron menos contribuyentes a realizar sus trámites y para realizar el canje de placas acudieron a otra Sub-Agencia Fiscal; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 84%, debido a que las despensas se donaron en su totalidad a las personas de escasos recursos y en Porcentaje sobre Repecos, porque se presentaron menos contribuyentes a realizar sus pagos, ya que algunos acudieron a otra Sub-Agencia Fiscal.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$543,744, que representa el 3%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de 4%, y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 7%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 3.59% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$144.39 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.61 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 16.78% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 17 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.72 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Rosario sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

af

(Handwritten signatures)



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora presenta un gasto superior al Presupuesto por \$1,294,758, que representa el 6%, básicamente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por el aumento de la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$10,851,255	10,030,624	820,631	8
Materiales y Suministros	2,614,000	3,052,825	(438,825)	(17)
Servicios Generales	3,104,400	3,965,961	(861,561)	(28)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	418,419	998,593	(580,174)	(139)
Gasto Corriente 78%	\$16,988,074	18,048,003	(1,059,929)	(6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	320,700	454,418	(133,718)	(42)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	625,000	615,833	9,167	1
Inversión Pública	3,583,103	3,694,502	(111,399)	(3)
Gasto de Inversión 21%	\$4,528,803	4,764,753	(235,950)	(5)
Deuda Pública 1%	\$49,200	48,079	1,121	2
Total de Egresos 100%	\$21,566,077	22,860,835	(1,294,758)	(6)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$22,860,835; es decir se observó una variación del 6% superior en relación con el presupuesto de \$21,566,077, lo que representa \$1,294,758 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se ejercieron gastos inferiores por \$820,631, que equivale al 8%, principalmente en las partidas de: Sueldos, con una variación de 4% y en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 19%, debido a que se pretendía contratar personal en las dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública, lo cual no se llevó a cabo; en Impuesto Sobre Nóminas, con una variación de 78%, debido a que no se les ha descontado a los empleados este impuesto.



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se ejercieron gastos superiores por \$438,825, que equivale al 17%, principalmente en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 44%, por la realización de eventos culturales, deportivos y convivios con el personal del Ayuntamiento; en Material Eléctrico y Electrónico, con una variación de 120%, debido a la adquisición de material para la reparación de lámparas de alumbrado público; y en Combustibles, con una variación de 51%, debido a que se les dió mantenimiento a los diferentes caminos en el municipio, además que se realizaron más recorridos de vigilancia a las diferentes comunidades.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se ejercieron gastos superiores por \$861,561, que equivale al 28%, principalmente en las partidas de: Energía Eléctrica, con una variación de 35%, debido a que se contrataron dos servicios en escuelas de las comunidades de la Estrella y el Sauz; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 117%, debido al mal estado en que se encuentran las unidades en las diferentes dependencias, aumentan los recursos destinados a su mantenimiento; en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 112%, debido a los diferentes eventos culturales y sociales realizados por el municipio; y en Servicios Funerarios y de Cementerios, con una variación de 164%, debido al apoyo otorgado en funerales de personas de bajos recursos.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,453,011, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$998,593, debido a que se apoyó al centro de salud, al OOMAPAS, para el pago de energía eléctrica de los pozos de agua potable, se apoyó con despensas a personas de diferentes localidades y gastos médicos, también se apoyó a escuelas con maestra para impartir clases de computación, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$454,418, porque se apoyó a escuelas con aires acondicionados, a los productores ganaderos de la localidad de Nuri, con cerco perimetral para el kinder de la localidad del Sauz, además se otorgaron Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$615,833, por adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Infomación y Automóviles y Camiones.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$3,694,502, los cuales fueron destinados a la realización de 30 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

Municipio de Rosario, Sonora



· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$48,079, integrados de la siguiente forma:

Amortizaciones:		\$39,351
Crédito Reestructurado de FAPES	\$39,351	
Intereses:		\$8,728
FAPES	\$8,728	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.58% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$212,329 anuales, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 16.16% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 16 centavos se invirtieron en obra pública.

Municipio de Rosario, Sonora



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$688.37 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Rosario recaudó \$774,939 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 476.75% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.77 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

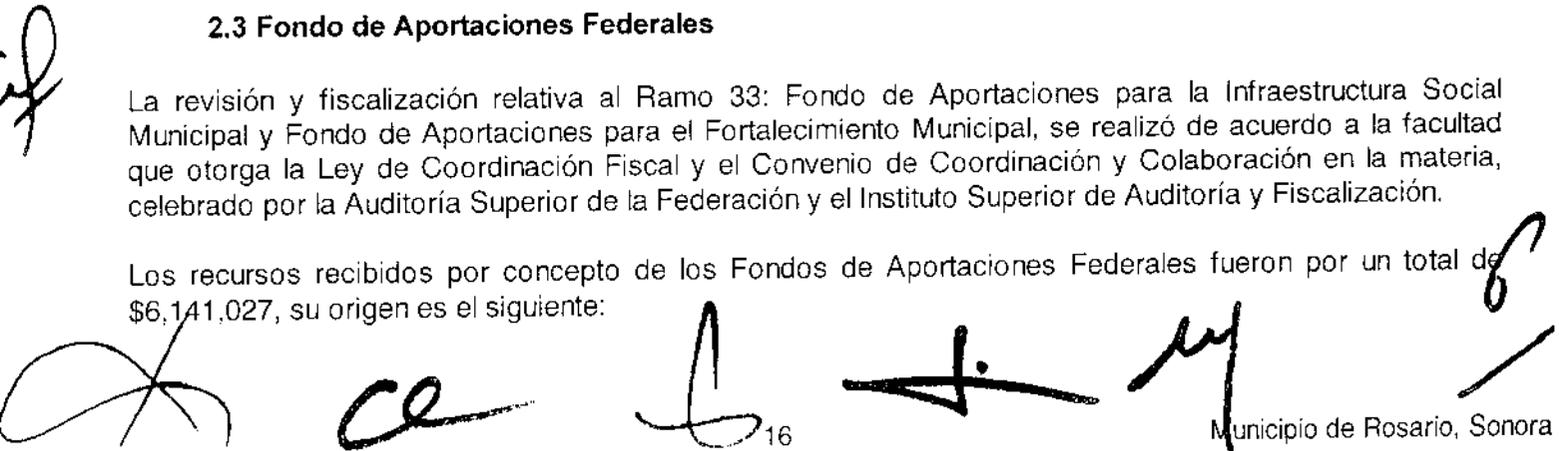
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.70 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,141,027, su origen es el siguiente:





2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$3,605,207 los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,603,502, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,705, que representa el 1%, dando un total de \$3,605,207. El egreso de \$3,605,207 reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,605,207.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 30 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,535,820 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,610,391, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$4,118, que representa el 1%, dando un total de \$2,614,509. El egreso de \$2,614,509, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$2,535,820, determinandose una diferencia por \$(78,689), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria 4054020722 de HSBC de México, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció recursos por el 1% correspondientes a Gastos Financieros.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Rosario no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Infraestructura, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 113% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

Municipio de Rosario, Sonora



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$508,888 y los Egresos \$514,088, representando un desahorro de \$5,200.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$508,813, que representa el 99% y Otros Ingresos por \$75, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Generales por \$513,483, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$605, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Rosario, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se observaron remanentes por \$6,610,303 de recursos federales no reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$97,264 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos.
- 1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2-21-211-2115-0006-001: Construcción de Sistema de Alcantarillado en la Localidad de Nuri, por un importe ejercido de \$1,498,714, realizada con recursos Federales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), mediante Contrato, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 2-21-211-2115-0008-001/NC2-1109: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Varias Calles en la Localidad de Tesopaco, por un importe contratado de \$6,827,312 de los cuales se ha ejercido de \$2,048,194, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$4,779,118, realizada mediante Contrato, con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3 MDP), se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del Contrato. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 95%.
- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2-21-211-2115-0001-005/NC2-620/621: Construcción de Cancha de Usos Múltiple en las Localidades de La Estrella y Nuri, por un importe acordado y ejercido de \$1,000,000, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con Recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se incumplió con el Anexo Técnico de Aprobación debido a que la obra debió realizarse mediante la modalidad de Contrato y fue realizada mediante la modalidad de Administración Directa.

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2013 se observó una diferencia de \$2,274, en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$75,621, y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2229-0001: FAPES por \$73,347.



Observaciones Generales

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentra registrado en Cuentas de Orden los bienes muebles otorgados en calidad de comodato sin que al momento de la revisión se hayan cuantificado.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 10 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 21.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$5,256,806.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2013 por \$50,794.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$34,503.

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$189,714 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.

- 1.15 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62410-6/PN-181: Instalación de Línea Secundaria, en la Localidad de Cedros, con un importe ejercido de \$317,942, realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se determinó un concepto pagado no instalado por \$39,150.



Revisión de Recursos Humanos

Recusos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose al periodo de revisión un Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$105,468.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización otorgó un aumento de sueldos y dietas a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el periodo de revisión de \$52,488, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62508-1: Rehabilitación de Camino en la Localidad de Movas por un importe ejercido y contratado de \$91,000, realizadas mediante Contrato, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al carecer de planos y especificaciones no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$917,138, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62402-1: Rehabilitación Infraestructura Hidráulica y Sanitaria y 62101-1: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Tesopaco.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$1,463,731, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas.



Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62201-02: Pavimento Concreto Hidráulico en las Calles Nicolás Bravo, Fernando Montes de Oca, Callejón Peñuñuri y Callejón Pipila en la Localidad de Tesopaco, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, presupuesto, programa de ejecución y acta de entrega recepción y 62201-03: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Principal en la Localidad de Cedros en el municipio de Rosario, carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales y acta de entrega recepción.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rosario de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un saldo por \$31,368 en la cuenta de Caja el cual corresponde a Ingresos no depositados en su totalidad en la cuenta bancaria.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó la póliza de egreso número 2 sin evidencia documental del gasto por \$80,617.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	17	\$11,600,755
No Cuantificadas	5	0
	22	\$11,600,755

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$11,600,755. Esto representa el 50.75% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.08 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 51 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	32	5	27
2011	31	6	25
2012	39	0	39

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.84	20%	1.17
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.72	20%	0.94
Evaluación al ejercicio del gasto	7.70	20%	1.54
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.08	20%	1.02
EVALUACIÓN FINAL			6.67

VIII. SALVEDADEDES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Existe un remanente de recursos correspondiente a Programas Federales que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Programa

Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
Programa Empleo Temporal (PET).

Importe	
\$4,944,667	\$6,610,303
1,465,636	
200,000	



Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

La obra 2-21-211-2115-0008-001/NC2-1109 Pavimentación con Concreto Hidráulico de Varias Calles en la Localidad de Tesopaco, Municipio de Rosario, incumplió con el plazo de ejecución pactado en el contrato. 1,024,097

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 34,503

La obra 62410-6/PN-181 Instalación de Línea Secundaria, en la Localidad de Cedros, Municipio de Rosario, presentó un concepto pagado no instalado. 39,150

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Existe una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto. 80,617

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.5, 1.13, 1.15 y 2.2 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del Municipio de Rosario, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

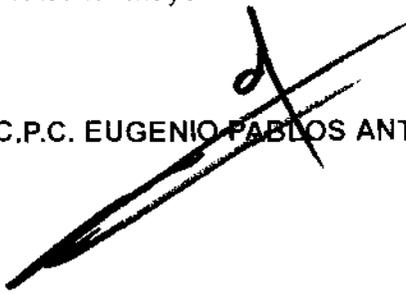


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

